

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN MY “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” (EXPTE: 2017-03-95EFM-0023)

En Caravaca de la Cruz, a 25 de abril de 2018.

Vista que la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, concedió a este Ayuntamiento una subvención para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación MY “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023) de 313.405,38 euros, para los siguientes proyectos, con una aportación municipal de 13. 873,92 euros:

- AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (10 alumnos).
- SEAG0209. Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales (10 alumnos).

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía número 198/2018, se inició el proceso de selección de dos formadores a jornada completa, y **un administrativo** a jornada parcial, en la que se establecen las bases reguladoras que regirán dicho proceso de selección.

VISTO que por Resolución de Alcaldía número 529/2018, se aprobó la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al puesto de UN ADMINISTRATIVO a tiempo parcial.

VISTA el Acta provisional de la comisión técnica, de fecha 5 de marzo de 2018 así como las alegaciones presentadas por:

- M^a Luz Martínez Marín
- Concepción Marín Muñoz
- Luisa Egea Pastor
- Josefa Sánchez Martínez

Siendo las 14:00 horas, del día 25 de abril de 2018, se procede a revisar informes de la asesoría técnica, así como la documentación de las aspirantes
ACORDANDO:

Desestimar las alegaciones de **M^a Luz Martínez Marín:**

1º El curso de PRL 300 horas, se le había valorado en formación con 2 puntos 2º La titulación de inglés y la titulación de competencia docente no se consideran titulaciones equivalentes o superiores a la mínima indicada.

3º La experiencia profesional como técnico auxiliar de turismo se circunscribe a la Oficina Municipal de Turismo, no a una UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

Estimar las alegaciones de Concepción Marín Muñoz:

1º Error material en la valoración de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de nivel básico (50 horas), Curso APPCC Análisis de puntos de control crítico, valorado en el acta $0,5+0,3=0,8$ sería $0,5+0,35=0,85$.

2º Por titulación académica del mismo nivel académico o superior a la exigida como requisito mínimo, y distinta a la que se ha presentado: 0,75 puntos por titulación, máximo 2,5 puntos, valorado en el acta con 0 puntos, sería **0,75**.

Estimar en parte las alegaciones de M^a Luisa Egea Pastor

Diploma de mecanografía informatizada, 320h	2,00 puntos
El curso Experiencia VER.7.0.8, 35h,	0,35 puntos
El curso autoformativo de introducción a la Geobase WEB, 25h	0,25 puntos
Auxiliares de 2ª de Registro de la Propiedad, 120h,	1,20 puntos
Ley General tributaria, 60h	0,60 puntos

Estimar en parte las alegaciones de Josefa Sánchez Martínez

1º Por la realización de cursos de formación en relación con la gestión administrativa, ofimática:

1 Procesador de textos Nivel 2 30h	0,30 puntos
2 Correo electrónico MS Outlook 2007 25h	0,25 puntos
3 Introducción a la informática e internet Nivel 2 25 h	0,25 puntos
4 Programación web HTML/CSS. Nivel 1 20h	0,30 puntos
5 Habilidades directivas y mandos intermedios 50h	0,50 puntos

2º YA ESTÁN ESTIMADOS, pero se advierte error material, se calificó con 1 punto y son 1,05 puntos

3º Modificar valoración que es **1,5** en vez de 2 puntos ya que el Máster no está finalizado.

Otros méritos: (Máximo 3 puntos)

3.1 Por otra titulación del mismo nivel académico o superior a la exigida como requisito mínimo, y distinta a la que se ha presentado

1 Graduada en administración y Dirección de Empresas	0,75 puntos
2 Diplomado en CCEE	0,75 puntos

3.3 Por estar en posesión del permiso de conducir tipo B1: 0,5 puntos.

No presenta 0 puntos



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
CIF – P3001500B
SECRETARIA GENERAL

Quedando por tanto las puntuaciones definitivas.

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROF. (Máximo 15 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 12 puntos)	OTROS MÉRITOS (Máximo 3 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 6 puntos)	TOTAL
M ^a Dolores Agudo Valdés	15	12	2,5	6	35,50
Francisca Garrido ortega	15	11,13	1,25	5,43	32,81
Concepción Marín Muñoz	15	6,85	1,25	5,83	28,93
Josefa Sánchez Martínez	15	4,6	1,50	5,80	26,90
M ^a Jesús Quián Guerrero	15	6	0,75	4,60	26,35
José Garrigós Torrecilla	15	3,95	2	5,40	26,35
Luisa Egea Pastor	7	8,70	1,25	1,50	18,45
M ^a Carmen Sánchez Montoya	7	7,49	1,25	1,16	16,90
M ^a Luz Martínez Marín	7	5,20	1,25	3,10	16,55
Natividad Munuera del Amor	7	4,70	1,25	2,93	15,88
M ^a Teresa Zambudio Lorca	7	7,60	1,25	NP	15,85
Francisca Marín Giménez	7	6	1,25	0,61	14,86
M ^a Ángeles Picón Martínez	7	6,11	0,75	0,93	14,79
Juana M ^a Sánchez Robles	7	6,42	0,50	0,83	14,75
M ^a Josefa de la Ossa Escudero	7	4,70	0,75	1,36	13,81
Cipriano Sánchez Sánchez	7	3,50	1,25	2,00	13,75
M ^a Carmen Sánchez Rodríguez	7	6	0	0,60	13,60
Ana Caridad Ródenas Calvache	7	3,30	1,25	1,10	12,65
M ^a Josefa López Picón	7	1,65	0,75	3,06	12,46
M ^a de los Ángeles López López	8	0	1,25	2,33	11,58
Teresa Martínez Sánchez	7	2	1,25	1,17	11,42
M ^a Encarna del Toro Navarro	7	2,25	0	1,83	11,08
Dolores Sánchez Sánchez	7	1,90	0,50	1,50	10,90
Ana Isabel Robles Robles	7	3,30	0,50	NP	10,80
M ^a Lucía Rojo Sánchez	7	0,80	0,75	1,66	10,21
Rosario Muñoz López	7	1,50	0,75	0,75	10,08
Almudema Martínez García	7	1,55	1,25	NP	9,80
Encarnación Lisón Martínez	7	0	0,75	1,93	9,68
M ^a de los Ángeles Fernández Martínez	7	0,90	1,50	NP	9,40
M ^a Gertrudis Fernández Guillén	0	6,24	0,50	NP	6,74
Rocío López Fernández	0	4,80	0	1,60	6,40
Josefa Giménez Martínez	2	3,50	0	0,83	6,33
Juana Esther Gómez García	1	1,70	0,5	1,76	4,96
Carmen M ^a Martínez García	0	1,50	0,75	1,20	3,45
M ^a Dolores Villar García	0	1,40	0,75	1,00	3,15
Natalia López Jordán	0	0	1,50	NP	1,50
Elisabeth del Amor Rodríguez	0	0	0	0,83	0,83
M ^a Dolores Berbell Marín	0	0	0	NP	0,00

Resultando seleccionada como TITULAR:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Mª Dolores Agudo Valdés	35,50

Y como suplentes por orden de puntuación:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Francisca Garrido Ortega	32,81
2º	Concepción Marín Muñoz	28,93
3º	Josefa Sánchez Martínez	26,90
4º	Mª Jesús Quián Guerrero	26,35
5º	José Garrigós Torrecilla	26,35
6º	Luisa Egea Pastor	18,45
7º	Mª Carmen Sánchez Montoya	16,90
8º	Mª Luz Martínez Marín	16,55
9º	Natividad Munuera del Amor	15,88
10º	Mª Teresa Zambudio Lorca	15,85
11º	Francisca Marín Giménez	14,86
12º	Mª Ángeles Picón Martínez	14,79
13º	Juana Mª Sánchez Robles	14,75
14º	Mª Josefa de la Ossa Escudero	13,81
15º	Cipriano Sánchez Sánchez	13,75
16º	Mª Carmen Sánchez Rodríguez	13,60
17º	Ana Caridad Ródenas Calvache	12,65
18º	Mª Josefa López Picón	12,46
19º	Mª de los Ángeles López López	11,58
20º	Teresa Martínez Sánchez	11,42
21º	Mª Encarna del Toro Navarro	11,08
22º	Dolores Sánchez Sánchez	10,90
23º	Ana Isabel Robles Robles	10,80
24º	Mª Lucía Rojo Sánchez	10,21
25º	Rosario Muñoz López	10,08
26º	Almudema Martínez García	9,80
27º	Encarnación Lisón Martínez	9,68
28º	Mª de los Ángeles Fernández Martínez	9,40
29º	Mª Gertrudis Fernández Guillén	6,74
30º	Rocío López Fernández	6,40
31º	Josefa Giménez Martínez	6,33
32º	Juana Esther Gómez García	4,96



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
CIF – P3001500B
SECRETARIA GENERAL

33º	Carmen M ^a Martínez García	3,45
34º	M ^a Dolores Villar García	3,15
35º	Natalia López Jordán	1,50
36º	Elisabeth del Amor Rodríguez	0,83
37º	M ^a Dolores Berbell Marín	0,00

Presidente:

Fdo.: Joaquín Carrasco Núñez.

Vocal 1:

Fdo.: Ramón Giménez Rodríguez

Vocal 2:

Fdo.: Francisco Brotons Yagüe

Vocal 3:

Fdo.: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

Secretario:

Fdo.: Marcos Ruiz Mulero

Asesora Técnica:

Fdo.: Visitación Espallardo Robles